

ÚLTIMAS NOTICIAS: El dólar registra un alza de \$6,64 durante la jornada y se cotiza en promedio a \$1.783,11

ECONOMIA / Miércoles, Junio 13, 2012

Aprenda qué días y por dónde puede transitar con su carro en Bogotá

Bogotá De acuerdo con las últimas declaraciones del alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, el Pico y Placa se reducirá a partir del próximo 3 de julio de 14 a 7 horas diarias, es decir, en 42 horas al mes.

CONTENIDO RELACIONADO

- "En junio cambiará la estructura tarifaria de Transmilenio y en julio la de todo el Sitp": Petro
- Gustavo Petro anunció que el Pico y placa se reduce de 14 a 7 horas diarias en Bogotá

Según Petro, con la nueva medida los bogotanos podrán utilizar su carro todos los días, ya que la restricción implica que "vamos a tener un horario de pico de 6:00 a.m. a 8:30 a.m. y de 3:00 p.m. a 7:30 p.m."

Pese a esta llamativa posibilidad, algunos ciudadanos consideran que para entender la nueva restricción se

tendrá que hacer un curso intensivo.

Cuándo y dónde puedo transitar

Lo primero que tendrá que ver es si la placa de su vehículo termina en número par o impar. La restricción se aplicará teniendo en cuenta el último dígito de la misma: las pares tendrán restricción en día hábil par y las impares el día impar, explicó el mandatario local. Además, afirmó que la finalidad es hacer un uso más racional de la malla vial de la ciudad, por parte de quienes usan los vehículos particulares y así descongestionar la ciudad.

El segundo paso será organizar sus horarios ya que no se podrá transitar entre las 6:00 a.m. y las 8:30 a.m. y entre 3:00 p.m. y las 7:30 p.m. es decir en las horas pico. Por lo tanto, la medida favorecerá a quienes tiene horarios flexibles, así como

algunos comercios.

"Una de las cosas positivas es que los trabajadores que dependen de su vehículo tendrán seis horas más para trabajar y esto sin duda mejora sus ingresos", asegura el director de Fenalco Bogotá, Juan Esteban Orrego.

El tercer factor a evaluar es el lugar donde está, ya que la medida excluye la zona sur de la ciudad (ver mapa). En esta zona según el Alcalde de la ciudad no habrá restricción por lo que quienes transiten ahí lo podrán hacer libremente.

Pero aunque atractiva para un grupo poblacional, el director del Observatorio de Logística y Movilidad de Universidad Nacional, José Stalin Rojas afirmó que "cuando se analiza la propuesta de no aplicar las restricciones en algunas zonas, se generan varias preguntas: ¿Cómo se controlará?, ¿Con agentes de tránsito? y si la medida está dirigida a la causa de fondo".

Ahora que sabe qué placa tiene, que horas son y en dónde está ubicado puede sacar su carro, si y sólo si, cumple con las condiciones de la nueva medida de Pico y Placa para la ciudad.

Como en todos los cambios hay aspectos positivos y negativos, entre los positivos dice Orrego, se resalta que se baja el número de vehículos de un 60% a un 50% en las calles de la ciudad. Como negativo afirma que habrá un día más de restricción cada 15 días para los ciudadanos.

Rojas afirma que "esta medida debe evaluarse en agosto cuando estén los colegios y universidades funcionando, y cuando al fin se ponga en marcha el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)", antes no se podrá ver el verdadero efecto de la medida propuesta por Petro, dijo.

La infraestructura resulta ser un aspecto que no está claro, según Alexandra Rodríguez, coordinadora de Bogotá Cómo Vamos "cualquier cambio que se adopte funcionará en el corto plazo pero en el futuro puede resultar ineficaz sino existe una efectiva planeación de las vías, cruces y frentes de obra que sufrirán cambios en la ciudad".

Con este Decreto a partir del próximo 3 de julio los habitantes de Bogotá tendrán que registrarse a la nueva norma que para los expertos genera varias dudas.

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ
mcramirez@larepublica.com.co

Lo + Leído

1. Los jugadores extranjeros que llegarán a la banca local
2. Conozca la "carta" de las 5 piscinas más lujosas alrededor del mundo
3. Los efectos del coletazo europeo se sentirán en Colombia con mayor fuerza en 2013
4. Aprenda qué días y por dónde puede transitar con su carro en Bogotá en pico y placa
5. Freno a crédito de consumo da sus primeros resultados



EL ORIGEN DE LOS NEGOCIOS

www.larepublica.co

Síguenos en: